Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 JUL 1994

Expte. Nº 22.049/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 83-IEM-94 del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad referendum del Sr. Rector; y.

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina de personal docente y preceptora, en los cargos, cursos, asignaturas y por el término que en cada caso de consigna, para que continúen desempeñando funciones en el citado Instituto;

Que el artículo 23 de la resolución Nº 639-90 del Consejo Superior, prevé la posibilidad de prórroga por un período más, en caso de razones debidamente justificadas;

Que la Dirección del citado Instituto, considera necesario prorrogar las referidas designaciones, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 83-IEM-94 del Instituto de Educación Media Tartagal, del 22 de Mayo de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 431 - 94